Guayaquil, 3 de febrero del 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones

GLENDA ELIZABETH VELEZ CABANILLA, con número de cedula 0905647160, propietaria del bien inmueble ubicado en Cdla. Urdesa Central, calle Circunvalación Norte entre Quinta y Sexta calle, casa planta baja, del Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui de la Provincia del Guayas, cedo este espacio para el funcionamiento y actividades de la Compañía NEXTXOBRAS S.A., cuyo representante legal es la Señorita Silvana María De Guzmán Espinel, numero de cedula 091512190-9 quien de buena voluntad acepta dicha cesión.

Particular que comunico para los fines legales y pertinentes.

Firmo junto al cesionario.-

GLENDA ELIZABETH VELEZ CABANILLA

C.C. # 0905647160

SILVANA MARÍA DE GUZMÁN ESPINEL

C.C. # 0915121909

REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Yo, Doctora JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial vigente, DOY FE:- Que las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede, son las mismas estampadas en las cedulas de Ciudadanía números: 090564716-0 y 091512190-9, respectivamente, que me fueron exhibidas y corresponden a la Señora: GLENDA ELIZABETH VELEZ CABANILLA y Señorita SILVANA MARIA DE GUZMAN ESPINEL respectivamente.- Guayaquil, Febrero 04

del 2.014.- LA NOTARIA .=

Dra. Jenny Oyague Beiltán NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL